



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS
Y SOSTENIBILIDAD

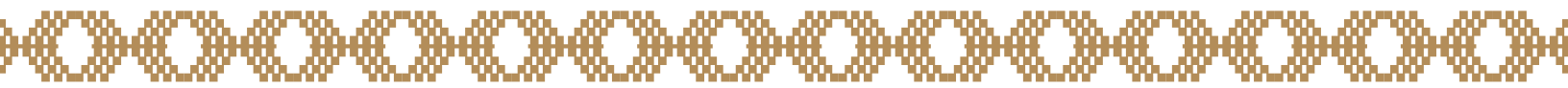
2025



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

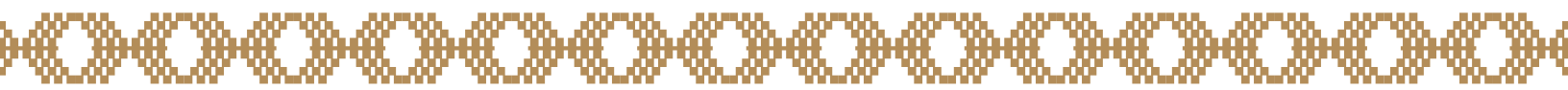
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS
Y SOSTENIBILIDAD**





ÍNDICE

Presentación	-----	5
Marco Normativo	-----	6
Filosofía Institucional	-----	10
Diagnostico Institucional	-----	11
Marco Estratégico	-----	26
Alineación a la Estructura Programática Presupuestal	-----	36
Marco de Resultados	-----	39
Programa Anual de Trabajo	-----	42
Seguimiento y Evaluación	-----	45
Directorio	-----	49





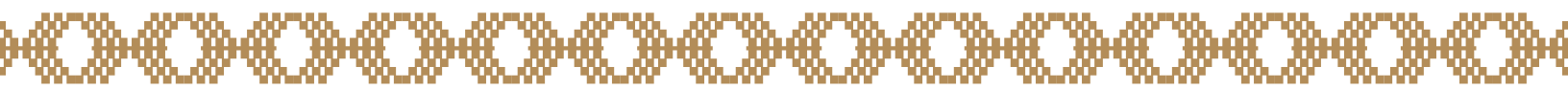
1. PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, es un instrumento de planeación ambiental en el que se plasma las prioridades estratégicas de la actual administración de este Gobierno, para la protección y conservación del medio ambiente; lo cual implica el diseño y desarrollo de acciones en materia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados, el manejo integral del recurso hídrico y del suelo, el ordenamiento ecológico territorial, la adaptación y mitigación al cambio climático, la prevención y reducción de contaminantes y la educación como base para la integración de una cultura ambiental.

Para lo anterior es fundamental la articulación de iniciativas, esfuerzos, recursos y capacidades de gestión en coordinación con los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil en general, para poder garantizar a la población un ambiente sano; y, por ende, una mejor calidad de vida. En este contexto, se debe considerar que la política ambiental del Gobierno del Estado tiene un sentido de transversalidad, y ser susceptible de evaluación.

El Plan Estratégico Institucional está conformado por cuatro componentes principales que permitirán dar un seguimiento puntual a su ejecución y evaluación, los cuales se detallan a continuación:

- 🌱 **Objetivos Institucionales.** Define los objetivos institucionales.
- 🌱 **Marco de Resultados.** Establece las metas e indicadores que se utilizarán para medir el desempeño, en términos de los productos a ser obtenidos a partir de los insumos y actividades institucionales. Estos indicadores permiten evaluar el progreso en la consecución de los objetivos estratégicos y la eficacia de los programas y proyectos implementados
- 🌱 **Programa anual de trabajo.** Detalla las actividades para alcanzar las metas y objetivos institucionales.
- 🌱 **Seguimiento y evaluación.** Se evaluará el progreso en el cumplimiento de los objetivos institucionales, proporcionando las bases necesarias para prever la consecución de los resultados, enfocándose en verificar lo alcanzado en relación con lo programado, dando paso a la mejora continua y la productividad en sus distintas áreas.





2. MARCO NORMATIVO

Para la regulación de las actividades en materia de protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, mediante la normatividad ambiental se determina la competencia de la autoridad federal y estatal, a través de las diversas leyes, por lo que, en el desarrollo de este documento, se establece cual es el objeto de cada una de ellas, iniciando por las disposiciones constitucionales:

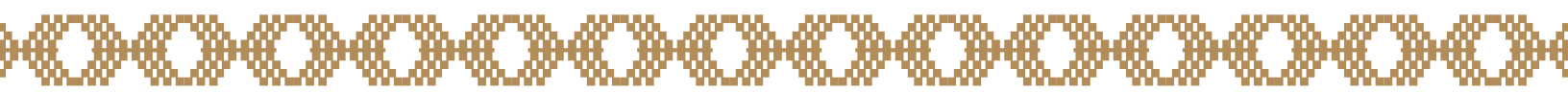
El artículo 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y el Estado deberá garantizar el respeto a este derecho; así como el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley.

También la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 12 párrafo cuadragésimo tercero, dispone que toda persona dentro del territorio del Estado tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Las leyes, reglamentos y acuerdos que se han emitido están armonizadas a las máximas constitucionales, para contar con un orden jurídico que contribuya a favor de un medio ambiente sano a favor de las y los habitantes del Estado de Oaxaca.

A continuación, se relacionan las leyes federales en materia de medio ambiente y su objeto:

- 🌿 La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Que regula la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como, la protección al ambiente, teniendo por objeto propiciar el desarrollo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.
- 🌿 La Ley de Aguas Nacionales. Que regula la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, su distribución y control, así como, la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.
- 🌿 La Ley General de Vida Silvestre. Que regula la conservación y



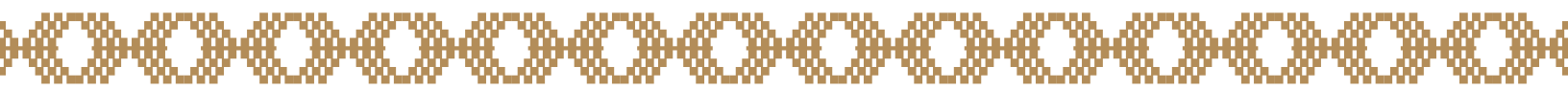


aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana.

- La Ley General de Desarrollo Forestal. Que regula y fomenta la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos.
- La Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Que regula la protección al ambiente en materia de prevención y gestión integral de residuos, a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, además de prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación.
- La Ley General del Cambio Climático. Que regula la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

En Oaxaca, hay importantes avances en el marco legal, debido al interés y coordinación entre los poderes ejecutivo y legislativo, la academia y la sociedad civil organizada, teniendo las siguientes leyes estatales y su objeto:

- La Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Regula la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como, la protección al ambiente, teniendo por objetivo propiciar el desarrollo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.
- La Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. Que regula la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de los de manejo especial, así como, la remediación de la contaminación de sitios por dichos residuos dentro del territorio del estado.
- La Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. Que se encarga de regular, fomentar y establecer la instrumentación de la política estatal de cambio climático e incorporar acciones de adaptación, prevención de desastres y mitigación, con enfoque a corto, mediano y largo plazos, sistemático, participativo e integral.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Tiene por objeto establecer las normas conforme a las cuales el



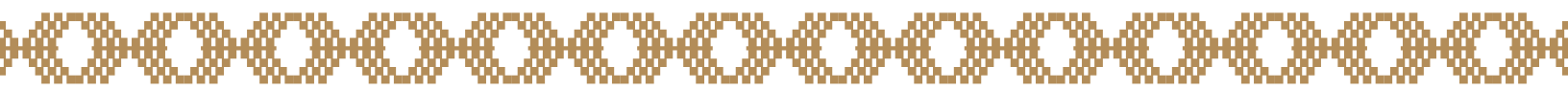


Gobierno del Estado y los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, así como para planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento, reubicación y crecimiento de los centros de población en el Estado de Oaxaca y sus municipios.

- Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Oaxaca. Tiene por objeto establecer los principios, bases y procedimientos para garantizar el derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Oaxaca.

Aunado a lo anterior, se cuenta con los siguientes Reglamentos:

- Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca en materia de autorregulación y auditoría ambiental. Con el objeto de incentivar mediante un certificado ambiental a quienes en forma voluntaria y a través de la auditoría ambiental, den cumplimiento a compromisos y requerimientos ambientales.
- Reglamento de la Ley para la prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca. Tiene por objeto regular y establecer las disposiciones que propicien el estricto cumplimiento de su Ley, dirigida a las personas físicas y morales que generen, acopien, almacenen, transporte y dispongan en el territorio del Estado residuos sólidos urbanos y de manera especial.
- Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca en materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental. Con el objeto de evaluar el impacto y el riesgo ambientales, y en su caso emitir la resolución correspondiente para la realización de las obras públicas, carreteras estatales, caminos rurales, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de asfalto, trituradoras de materiales pétreos, entre otras.
- Reglamento de la Ley de Coordinación para el Fomento del Aprovechamiento Sustentable de las Fuentes de Energía Renovables en el Estado de Oaxaca. Que regula los convenios con la federación, organismos internacionales y nacionales, para la coordinación y gestión de acciones y





programas que fomenten el desarrollo y aprovechamiento sustentable de las energías sustentables.

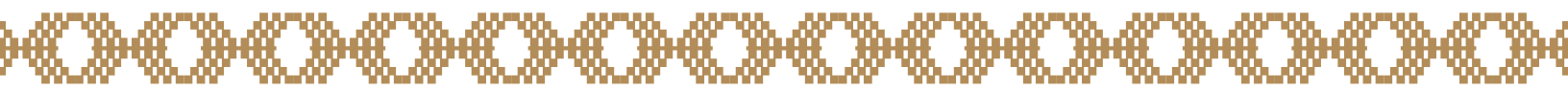
- Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca en Materia de Verificación Vehicular. Que tiene por objeto normar las disposiciones a las que deberá estar sujetos todos los vehículos de combustión interna del padrón vehicular estatal y de otras entidades federativas.
- Reglamento de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. Que tiene por objeto asegurar una efectiva adaptación al cambio climático, la mitigación de los gases y compuestos de efecto invernadero, así como la cuantificación y evaluación de las políticas públicas implementadas.

De igual forma se cuenta con los siguientes Acuerdos, emitidos por la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado:

- Acuerdo del Programa Obligatorio de Verificación Vehicular para el Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 de agosto de 2024.
- Acuerdo de la Cuarta Declaratoria de los Árboles Notables, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 14 de septiembre de 2024.
- Acuerdo MEDIAMBIENTE/004/2024.- Mediante el cual se emiten normas reglamentarias relativas al funcionamiento de hornos artesanales para la coacción de ladrillos en los municipios del Estado de Oaxaca., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de febrero de 2025.

Actualmente se encuentra en proceso de publicación en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Oaxaca.

El total de leyes, reglamentos y acuerdos, son analizadas de manera permanente, a partir de las condiciones que se presenten en el medio ambiente, por lo que se trabaja para que las reformas legales sean dinámicas, constantes y permanentes.





3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

3.1. MISIÓN:

Conservar, restaurar y proteger, con la participación ciudadana y comunitaria, los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del Estado de Oaxaca. Promover el uso de energías limpias y renovables, la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la gestión integral y sostenible de los residuos sólidos. Todo ello, mediante políticas públicas transversales con enfoque de sostenibilidad, inclusión y corresponsabilidad, que orienten el actuar gubernamental y de los sectores productivos hacia un medio ambiente sano y un mejor bienestar para la sociedad y las comunidades oaxaqueñas.

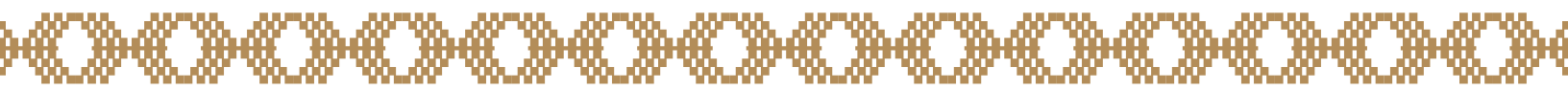
3.2. VISIÓN:

Avanzar, de la mano con la sociedad oaxaqueña, hacia un modelo de desarrollo sostenible, mediante la conservación de los ecosistemas, el uso responsable de los recursos naturales, la transición hacia energías limpias, la gestión integral de residuos sólidos, y la adaptación al cambio climático. Todo ello, con el compromiso y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, los sectores productivos y las comunidades para garantizar un entorno sano, resiliente y justo para las generaciones presentes y futuras.

3.3 VALORES INSTITUCIONALES

RESPONSABILIDAD: Diligencia en la conservación, restauración y protección de los recursos naturales y servicios ecosistémicos que garanticen mantenimiento de la biodiversidad y un medio ambiente sano para el bienestar de la sociedad del Estado.

EXCELENCIA: Compromiso permanente de mejora continua en la conservación, restauración y protección de los recursos naturales y servicios ecosistémicos del Estado.





HONESTIDAD: Desarrollar cualquier acción con rectitud, transparencia y sentido de pertenencia.

RESPETO: Reconocimiento y valoración de las actividades que realiza cada integrante de la Dependencia y sociedad del Estado en beneficio de un medio ambiente.

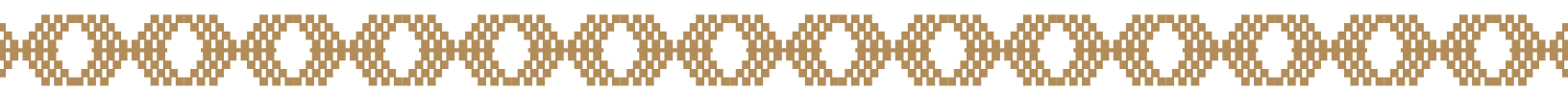
4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

4.1 RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL

En Oaxaca existen importantes retos que atender en materia de protección del medio ambiente, mismos que se derivan, principalmente, del crecimiento de los centros urbanos, el desarrollo industrial y cambios de uso de suelo no planificados, que han generado impactos negativos en el ambiente; a esto se suman, entre otras carencias, la falta de la infraestructura y del equipamiento necesario para la gestión integral de los residuos, la depuración de aguas; la reducción y control de emisiones atmosféricas, la poca o nula aplicación de los ordenamientos ecológicos, del manejo integrado de cuencas, así como la falta de estudios que sirvan de base para diseñar acciones para hacer frente al cambio climático.

No obstante, los municipios con mayor biodiversidad conservada y perturbada del estado de Oaxaca presentan deficientes servicios ambientales y ecosistémicos de mejor calidad, ya que una parte importante de la vegetación del estado se encuentra sometida a diversas presiones y riesgo por factores que provocan su deforestación y degradación forestal, por lo que se pierden alrededor de 16 mil ha. al año (UK Pact, 2023), derivado de los cambios de uso del suelo e incendios forestales principalmente.

Aunado a lo anterior, el estado posee una riqueza hidrológica relevante, ya que se encuentra dentro del área de influencia de las cuencas de los ríos Papaloapan y





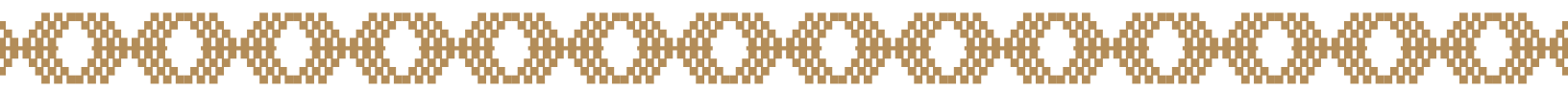
Grijalva, dos de los tres más importantes para México. Dentro del territorio se localizan siete regiones hidrológicas y 14 cuencas. Las regiones más importantes por su superficie son Costa Chica-Río Verde, Papaloapan y Tehuantepec, que en conjunto ocupan el 60% de la superficie estatal, las cuales corresponden a los ríos más grandes de la entidad: Atoyac, Papaloapan y Tehuantepec, respectivamente (CONABIO-SEMAEDES, 2018; 27).

Por lo que el enfoque de cuencas, se vuelve altamente pertinente en la situación actual de la entidad, para el saneamiento y conservación de los ríos, que hoy en día presentan graves problemas de contaminación por diversos factores como: las descargas de aguas residuales municipales e industriales, deforestación, explotación, entre otros. Y para ser efectivo requerirá por un lado y en lo específico, de todos los actores y apoyadores; por el otro, es imprescindible y necesaria junto a la acción local en el ordenamiento ecológico territorial regional y comunitario, una visión general de cuenca (río arriba y río abajo) de los protagonistas en las mismas, a diversas escalas, para un cambio sistémico y perdurable.

El incremento en la concentración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), como resultado de las actividades humanas han alterado en cuestión de décadas su propio flujo natural en la atmósfera. A nivel internacional en 2011, la concentración de bióxido de carbono (CO₂) alcanzó un nivel de 391 ppm; el óxido nitroso (N₂O) mil 803 ppm y el metano (CH₄) 324 ppm. Esto representa un aumento de 40%, 150% y 20%, respectivamente, con relación a la era preindustrial (IPCC, 2013).

Si bien Oaxaca es un estado con una baja contribución de GEI, es altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, debido a que se ubica geográficamente en la parte más estrecha del país, donde recibe gran influencia del Golfo de México y del Océano Pacífico, así como de dos zonas de formación de ciclones (Golfo de Tehuantepec y Mar Caribe). Por lo que es importante establecer las acciones que le permitan a Oaxaca ser un estado resiliente a los impactos del cambio climático y eficiente en el uso y aprovechamiento de sus recursos naturales y energéticos.

En el estado de Oaxaca, la contaminación del aire es ocasionada por una amplia



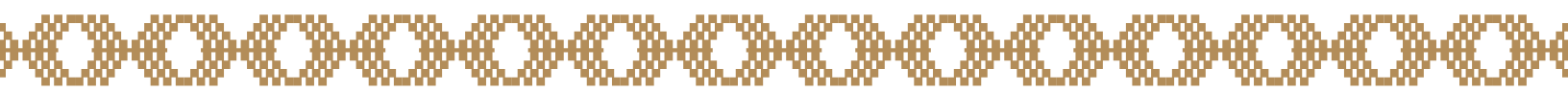


diversidad de fuentes de emisión, clasificadas convencionalmente como móviles (vehículos automotores), fijas (establecimientos industriales), de área (comercios y servicios) y naturales (biogénicas). Éstas han sido estimadas en el instrumento conocido como Inventario Estatal de Emisiones a la Atmósfera de Contaminantes Criterio, con una estimación para el año 2016 que sirve de insumo para el Inventario Nacional de Emisiones de México (INEM 2016, SEMARNAT).

La sustentabilidad es posiblemente el mayor desafío que enfrenta Oaxaca hoy en día. Ante un panorama de degradación ambiental poco alentador y con situaciones tales como la escasez del agua, la pérdida de la biodiversidad, de los bosques y las selvas, y la contaminación, entre muchos otros problemas, se hace evidente la necesidad de lograr una ciudadanía que tenga las competencias para enfrentar estos retos y encontrar soluciones.

Para que Oaxaca pueda transitar por el camino hacia la sustentabilidad es necesaria una estrategia integral de educación y de comunicación que fomente los conocimientos, valores y actitudes de responsabilidad y respeto necesarios para lograr un mejor medio ambiente. Hoy en día es notable el avance del conocimiento científico y el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, mismo que permite conocer la situación que prevalece en todo el planeta casi de manera instantánea. Sin embargo, estos avances no han sido suficientemente utilizados para crear una conciencia ambiental.

Por lo que se ha hecho necesario que estas herramientas se conviertan en el principal aliado y se logre una sinergia de los distintos sectores para impulsar la educación para la sustentabilidad dirigida a niñas, niños, jóvenes, profesores, tomadores de decisiones, agricultores, empresarios, a todas las mujeres y hombres que vivimos en el Estado y que tenemos la responsabilidad y el compromiso de llegar a un medio ambiente sano, habitable y sustentable para las siguientes generaciones.



4.2.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE





4.2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

Para el ejercicio de las facultades y el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría contará con las siguientes áreas administrativas previstas en su estructura orgánica autorizada:

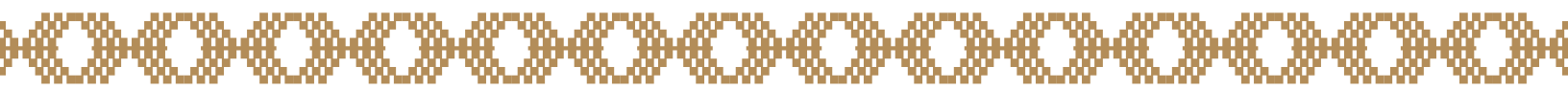
Secretaria. Planear, coordinar y conducir las políticas públicas en materia de ecosistemas, recursos naturales y energías limpias, mediante la implementación de acciones y programas, para la preservación, protección, restauración y mejoramiento del medio ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático en beneficio de la sociedad y de todo el territorio del Estado de Oaxaca.

Secretario Particular. Organizar y fomentar la relación institucional conforme a la agenda de actividades de la Secretaria o Secretario canalizando la atención de las peticiones a las áreas administrativas de la Secretaria, para hacer más eficiente la respuesta a los requerimientos solicitados a la Secretaría en relación a los servicios que ofrece.

Asesor. Asesorar y auxiliar a la Secretaria o Secretario, brindando atención a los asuntos de su competencia, para dar certeza jurídica-administrativa en su actuar y en la documentación oficial que suscribe, conforme a la normatividad aplicable.

Departamento de Capacitación y Cultura Ambiental. Diseñar e implementar los programas de capacitación, fortalecimiento de la educación y cultura ambiental, y su difusión, a través de cursos, pláticas, foros y/o talleres dirigidos a los diferentes sectores de la sociedad, para concientizar sobre la importancia de conservar y proteger el medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales en el Estado de Oaxaca.

Unidad Administrativa. Controlar y administrar los recursos presupuestarios, materiales y humanos asignados a la Secretaría, bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina, implementando mecanismos de vigilancia para el adecuado manejo de los mismos.





Unidad Jurídica. Representar y efectuar la defensa jurídica de la Secretaría, proponiendo e implementando criterios que permitan la coordinación de estrategias y acciones legales, para brindar una correcta defensa en los asuntos de naturaleza Jurídica.

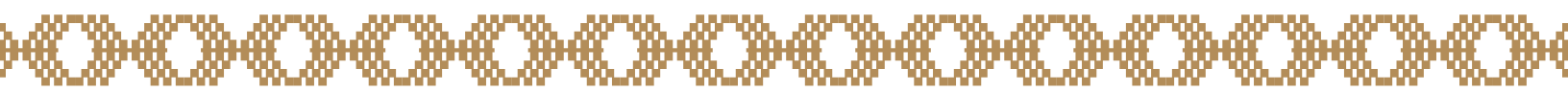
Subsecretaría de Política Ambiental y Energías Renovables. Desarrollar estrategias y políticas para promover el uso de energías limpias y sostenibles en el Estado, adoptando nuevas tecnologías, optimizando recursos y fomentando la sostenibilidad e implementando acciones para proteger el medio ambiente y conservación de los recursos naturales.

Dirección de Política Ambiental. Gestión y desarrollo de Programas y Proyectos, Normatividad energética y ambiental, Administración Pública, Planeación estratégica, Manejo y control de información oficial, tecnologías energéticas, vinculación institucional y derechos humanos. Tecnologías energéticas.

Dirección de Energías Renovables. Desarrollar estrategias, proyectos y programas que permitan promover el uso y desarrollo de fuentes de energía limpia y sostenible en el Estado, adoptando nuevas tecnologías, optimizando recursos y fomentando la sostenibilidad para lograr una transición hacia un sistema energético más sostenible.

Subsecretaría de Recursos Naturales y Cambio Climático. Implementar acciones que permitan la generación de programas, estrategias y políticas públicas que fortalezcan las medidas y acciones relacionadas con la reducción de emisiones de gases de efectos invernadero, adaptación y mitigación al cambio climático, así como de protección, conservación y restauración de los recursos naturales y la biodiversidad del Estado.

Dirección de Biodiversidad y Recursos Naturales. Implementar los instrumentos de política pública ambiental Estatal, a través de programas y proyectos tendientes a la conservación y preservación de la biodiversidad de Oaxaca, fomentando la participación ciudadana, académica e institucional para aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y proteger al ambiente.





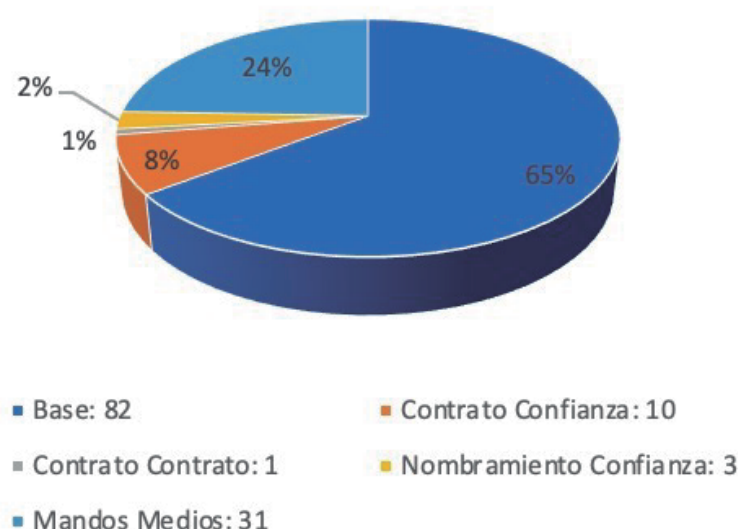
Dirección de Cambio Climático. Planear, coordinar, promover, vigilar e implementar mediante programas, estrategias y políticas públicas para fortalecer las medidas y acciones relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático, para una adecuada toma de decisiones.

Dirección de Regulación Ambiental. Dirigir y coordinar las acciones de evaluación de proyectos en materia de residuos, de impacto y riesgo ambiental, así como para restauración de cuencas, de diseño de ordenamientos ecológicos territoriales y de conservación de áreas naturales protegidas, enfocadas a la conservación de los recursos naturales.

4.2.3 RECURSOS HUMANOS

Para desarrollar las actividades administrativas en la SEMABES, se tiene un total de 127 plazas autorizadas conforme a la estructura orgánica y por modalidad de adscripción:

Gráfica 1. Personal adscrito en la SEMABES



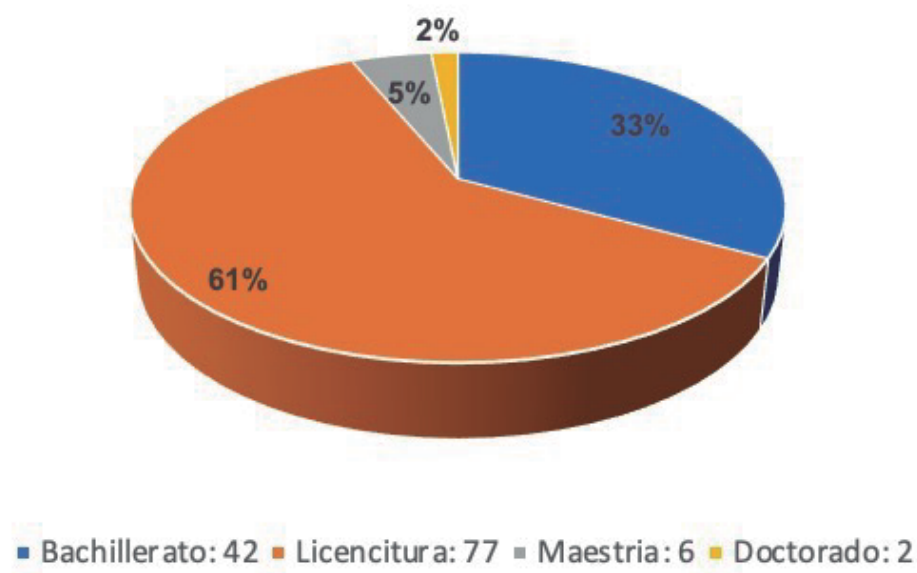
Fuente: Unidad Administrativa de la SEMABES



Nivel de Estudios del Personal adscrito en la SEMABES.

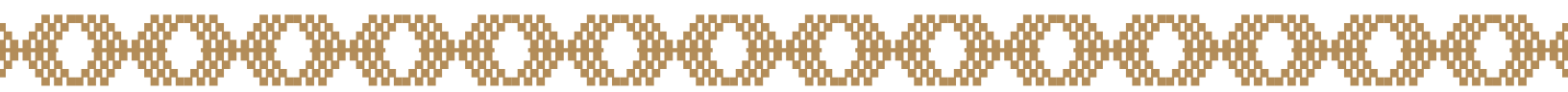
De las 127 plazas que cuenta la SEMABES, el 61% cuenta con una licenciatura terminada y solo el 5% cuenta con una maestría.

Gráfica 2. Nivel de Estudios del Personal adscrito en la SEMABES



Fuente: Unidad Administrativa de la SEMABES

En la SEMABES se cuenta con personal capacitado y con la experiencia suficiente y necesaria para el desarrollo óptimo de las actividades designadas. Pero no se cuenta con personal de contrato suficiente, ya que en su mayoría es personal de base, por lo que las plazas no son suficientes para el trabajo y las actividades que se desarrollan en cada Unidad Administrativa.

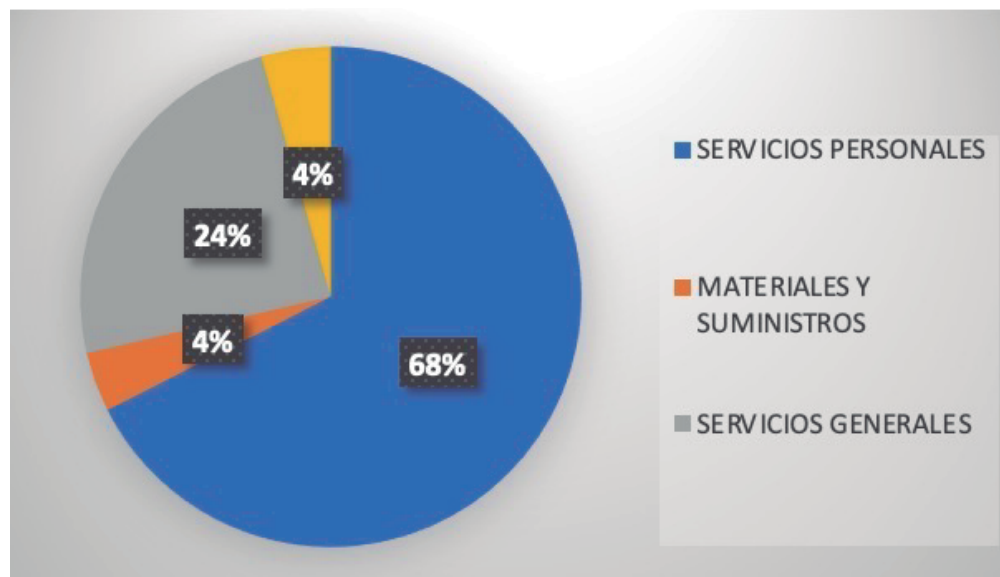




4.2.4 RECURSOS FINANCIEROS

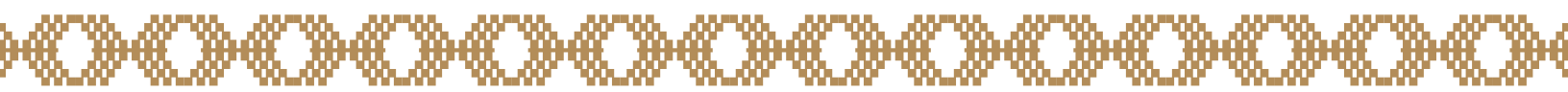
De acuerdo al Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca aprobado para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial mediante Decreto número 1615, le corresponde a la Secretaría \$61, 623, 404.87 de pesos, y en el cual se tiene contemplado los programas presupuestales para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Trabajo Anual y en cada una de las Direcciones correspondientes.

Gráfica 3. Presupuesto 2024



Fuente: Unidad Administrativa de la SEMABES

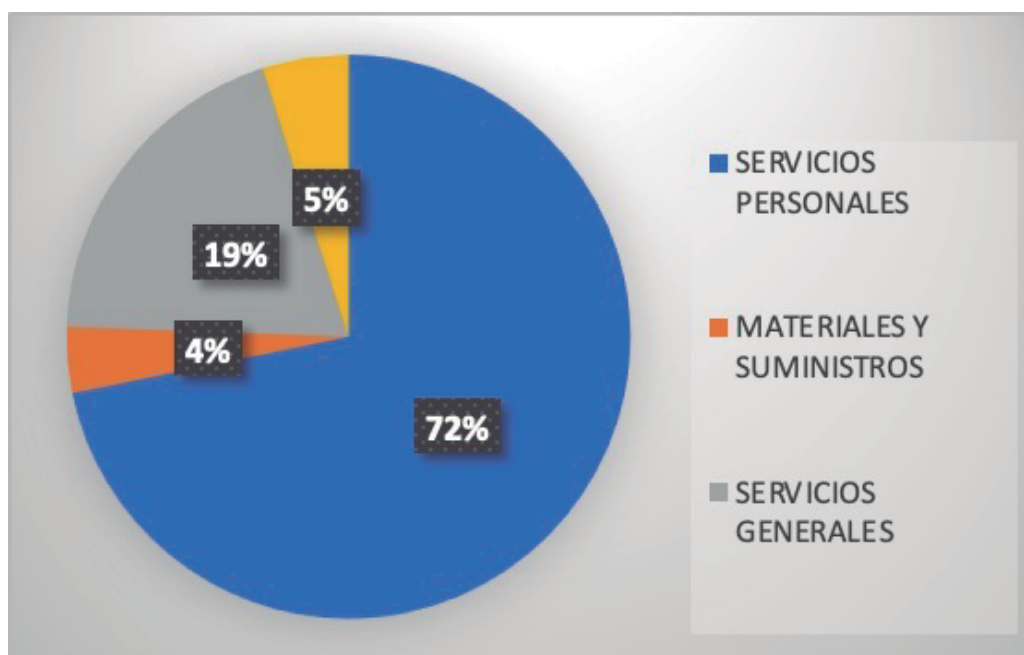
Del presupuesto total asignado a la Secretaría, el 68% corresponde para Servicios Personales (sueldos y salarios), equivalente a \$41,614,686.4 pesos; el 24% para Servicios Generales equivalente a \$ 14,871,084.29 pesos; el 4% para materiales y suministros por la cantidad de \$ 2,370,877.6 y el 4% para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por la cantidad de \$2,766,756.58 pesos.



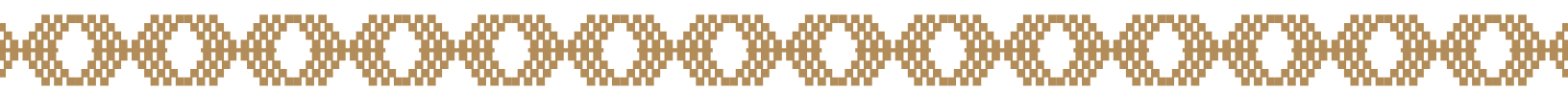


Para el ejercicio fiscal 2025 se tuvo un incremento presupuestal del 8% equivalente a \$5,193,289.66 pesos, en comparación con el presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2024, este incremento se debió a servicios en mantenimiento vehicular y en el pago de los centros de verificación vehicular. Cabe hacer mención que el presupuesto asignado se ejecutará de acuerdo a las metas programadas y realizadas, las cuales son reportadas en el Sistema de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas.

Gráfica 4. Presupuesto 2025



Fuente: Unidad Administrativa de la SEMABES





4.2.5 RECURSOS MATERIALES

4.2.5.1 PLANTILLA VEHICULAR

Tabla 1. Plantilla Vehicular con la que cuenta la SEMABES

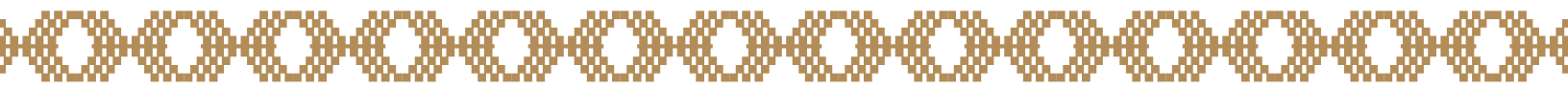
No.	CLASE	TIPO	CONDICIONES MECÁNICAS
1	Camioneta	Frontier	Bueno
2	Camioneta	Frontier	Bueno
3	Automóvil	Jetta	Regular
4	Automóvil	Jetta	Fuera de Operación
5	Automóvil	Jetta	Regular
6	Camioneta	Pick-Up 4x4	Fuera de Operación
7	Camioneta	Hilux	Regular

Fuente: Unidad Administrativa de la SEMABES

Gráfica 5. Condiciones mecánicas de los vehículos a cargo de la SEMABES



Fuente: Unidad Administrativa de la SEMABES

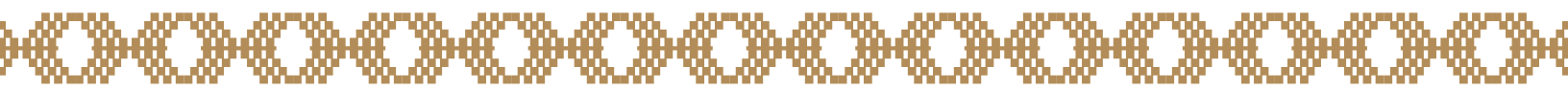




4.2.5.2 INVENTARIO PATRIMONIAL

Tabla 2. Inventario de la SEMABES por área administrativa.

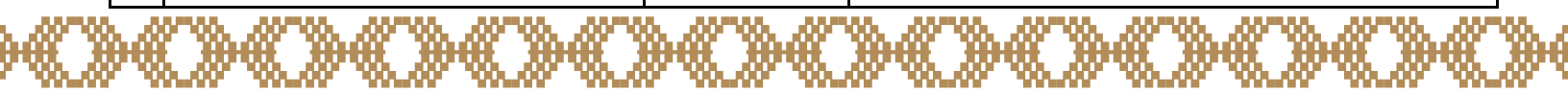
Área de ubicación	Mobiliario	Periférico	Computo	Software	Maquinaria
Oficina de la Secretaría	12	5	4	0	0
Unidad Administrativa	94	45	15	0	8
Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad	26	18	6	0	0
Departamento de Recursos Humanos y Materiales	12	51	10	3	0
Unidad Jurídica	29	15	6	0	0
Departamento de Convenios y Asistencia Legal	3	0	0	0	0
Departamento de lo Contencioso	0	0	0	0	0
Departamento de Capacitación, Cultura Ambiental	109	34	11	0	0
Departamento de Planeación	18	19	5	0	0
Subsecretaría de Política Ambiental y Energías Renovables	33	9	4	0	0
Dirección de Política Ambiental	0	0	0	0	0
Departamento de Verificación Vehicular	15	10	5	0	0
Departamento de Calidad del Aire	0	0	0	0	0
Dirección de Energías Renovables	11	1	1	0	0
Departamento de Energías	0	0	0	0	0
Departamento de Fomento y Desarrollo Energético	0	0	0	0	0
Subsecretaría de Recursos Naturales y Cambio Climático	22	1	0	0	0
Dirección de Cambio Climático	14	0	0	0	0
Departamento de Adaptación y Cultura al Cambio Climático	0	3	1	0	0
Departamento de Mitigación y diseño de Instrumentos al Cambio Climático	0	0	0	0	0
Dirección de Biodiversidad y Recursos Naturales	29	23	7	0	0
Departamento de Manejo Ambiental en Asentamientos Humanos	8	0	0	0	0
Departamento de Manejo Integral de los Recursos Naturales	0	0	0	0	0
Dirección de Regulación Ambiental	38	20	4	0	0
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental	37	19	8	0	0
Departamento de Regulación para el Desarrollo Sostenible	11	8	1	0	0
Departamento de Ordenamiento Ecológico y Manejo Ambiental del Agua	10	15	5	0	0
Departamento de Economía Circular y Gestión de Residuos Sólidos	5	0	0	0	0
TOTAL	536	296	93	3	8





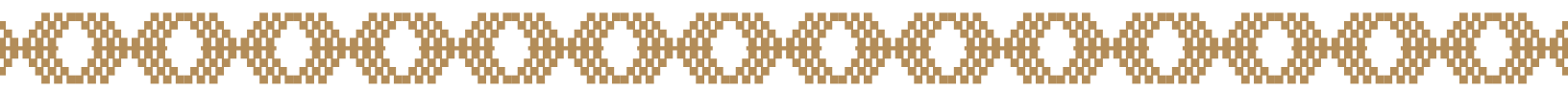
4.2.5.2 COMITÉS, SUBCOITÉS, GRUPOS DE TRABAJO

No	Nombre del Comité/ Subcomité/ Grupo de Trabajo	Fecha de Instalación	Objetivo Principal
1	Comité de Control Interno	04 de abril de 2017	Proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.
2	Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.	02 de Abril de 2024.	Dar seguimiento y cumplimiento a las obligaciones y disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y archivos.
3	Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos del Comité de Control Interno de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.	11 de septiembre 2023 (reinstalación).	Garantizar la correcta aplicación de la metodología de los Lineamientos del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría, llevando a cabo un análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción.
4	Comité Técnico de Atención al Árbol del Tule.	Instalado el 23 de mayo de 2024.	Integrar un comité en donde participen autoridades municipales estatales, organizaciones, academia con la finalidad de aportar conocimientos que permitan la conservación, manejo y cuidado del árbol del Tule.
5	Comité Estatal de Humedales de la Costa de Oaxaca.	Reinstalado el 6 de agosto de 2020.	Coordinar esfuerzos con instituciones académicas, de investigación e iniciativas privada para realizar acciones que permitan garantizar los servicios ambientales de los ecosistemas costeros y de los humedales.
6	Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático.	Instalado el 17 de marzo de 2023.	Garantizar el cumplimiento del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, a través de políticas públicas transversales, planes y programas, así como establecer la coordinación entre el Gobierno Estatal y los municipios y, la concertación de estos con la ciudadanía.
7	Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable de Oaxaca.	Instalado el 26 de septiembre de 2023.	Concertar y coordinar institucionalmente entre las dependencias gubernamentales federal, estatal, municipal y con los diferentes sectores sociales, la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental, en los programas que tengan por objeto el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, así como en las acciones y medidas tendientes al desarrollo sustentable de la entidad.





No	Nombre del Comité/ Subcomité/ Grupo de Trabajo	Fecha de Instalación	Objetivo Principal
8	Grupo de Trabajo para la Selección del Comité Técnico de Cambio Climático (termina su función cuando concluye el procedimiento de selección).	Integrado el 29 de agosto de 2024.	Elaborar la convocatoria para la selección de los integrantes del Comité Técnico de Cambio climático de la Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático, así como evaluar y emitir su fallo sobre los participantes que cumplieron con los requisitos en términos de la convocatoria.
9	Consejo Técnico Asesor del Parque Estatal Cerro del Fortín.	14 de julio de 2023.	Fungir como órgano de consulta y apoyo de la Secretaría en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política para el establecimiento, manejo y vigilancia del Área Natural Protegida (ANP), proponiendo acciones para ser incluidas en el programa operativo anual y promoviendo la participación social en las actividades de conservación y restauración del área y sus zonas de influencia.
10	Consejo Asesor de la Zona de Reserva Ecológica y Área Natural Protegida.	3 de octubre de 2024.	Fungir como órgano de consulta y apoyo de la Secretaría en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política para el establecimiento, manejo y vigilancia del Área Natural Protegida (ANP) a través de la elaboración de un Programa de Manejo que contendrá acciones para ser incluidas en el programa operativo anual, que promueva la participación social en las actividades de conservación y restauración del área y sus zonas de influencia.
11	Comisión para el Saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado.	10 de abril de 2024	Direccionar esfuerzos de coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, para alinear acciones y generar impactos significativos para recuperar las condiciones ecológicas de los ríos Atoyac y Salado; así como dar cumplimiento a la Sentencia de Amparo 621/2016 del Juzgado Primero de Distrito y Recomendación Ordinaria 57/2020 emitida por la Comisión Nacional de Derechos (CNDH).

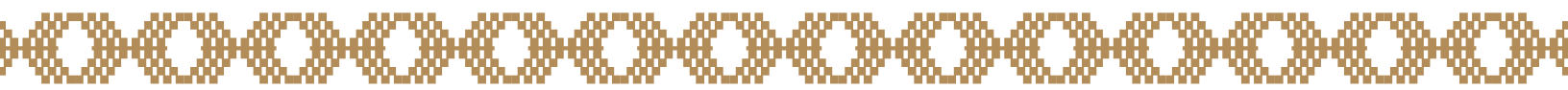




4.3 ANÁLISIS FODA



El tema ambiental es muy complejo dado la biodiversidad del Estado, por ellos, es necesario que la SEMABES se fortalezca tanto presupuestalmente como de personal especializado, así mismo cuente con el equipo tecnológico actualizado para el logro óptimo de las tareas. También que el personal cumpla con las funciones establecidas en las leyes, reglamentos y manuales. Por último, otro factor indispensable es la comunicación interna, para cumplir con los retos y objetivos en el tema ambiental.



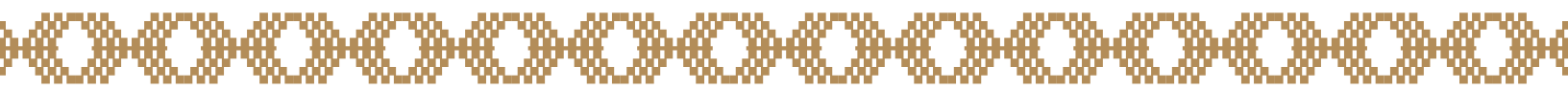


5. MARCO ESTRATÉGICO

5.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

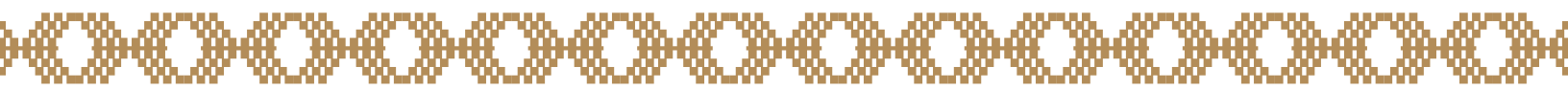
Tabla 1. Ficha de objetivo institucional

Objetivo institucional 1:	Restaurar y conservar las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	ET2. Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Estado.		
Objetivo sectorial:	Objetivo 1. Impulsar la conservación de ecosistemas y la prevención del deterioro ambiental en municipios con problemas severos de contaminación.		
Estrategia sectorial:	1.3 Implementar acciones de restauración y conservación en las áreas naturales protegidas estatales con esquemas de participación social.		
Agenda 2030:	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Restaurar y conservar las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal mediante acciones de reforestación, conservación de suelos y prevención de incendios.	Hectáreas conservadas y/o restauradas en áreas Naturales Protegidas	Realizar acciones de restauración y conservación en las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal mediante acciones de reforestación, conservación de suelos y prevención de incendios.	Departamento de Regulación para el Desarrollo Sostenible de la Dirección de Regulación Ambiental.



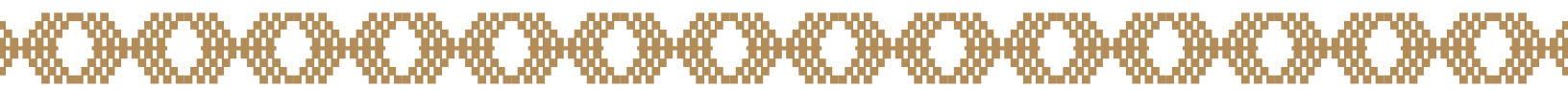


Objetivo institucional 2:	Fortalecer a autoridades municipales y agrarias con asesoramiento técnico para la restauración y conservación de los recursos naturales en zonas urbanas y en ecosistemas terrestres y acuáticos.		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	ET2. Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Estado.		
Objetivo sectorial:	Objetivo 1. Impulsar la conservación de ecosistemas y la prevención del deterioro ambiental en municipios con problemas severos de contaminación.		
Estrategia sectorial:	Estrategia 1. Atender con servicios ambientales y ecosistémicos a municipios con mayor biodiversidad conservada y/o perturbada		
Agenda 2030:	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Asesorías técnicas para la restauración y conservación de los recursos naturales en zonas urbanas y en ecosistemas terrestres y acuáticos a autoridades municipales y agrarias	Asesorías técnicas brindadas a las autoridades municipales y agrarias	Fortalecer a las autoridades municipales y agrarias con herramientas teórico – prácticas para que implementen acciones de conservación y restauración de los recursos naturales en el ámbito de su competencia.	Departamento de Manejo Integral de los Recursos Naturales de la Dirección de Biodiversidad y Recursos Naturales.



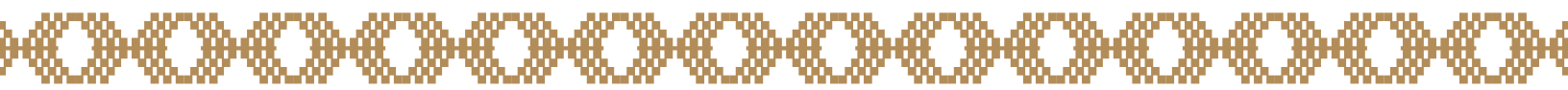


Objetivo institucional 3:	Difundir materiales impresos y digitales con información de una cultura ambiental responsable dirigida a la población en general		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	ET2. Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Estado.		
Objetivo sectorial:	2. Actualizar instrumentos en materia ambiental con acciones transversales para la mitigación y adaptación al cambio climático.		
Estrategia sectorial:	2.1 Generar material de difusión en materia ambiental y de medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático en colaboración con instituciones educativas de nivel superior.		
Agenda 2030:	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Difusión en materia ambiental y de cambio climático	Lotes de material de difusión en materia ambiental y de cambio climático distribuido	Contar con material de difusión impreso y digital en materia ambiental y de cambio climático para que la población en general y sectores específicos de la sociedad tengan acceso a información.	Departamento de Capacitación y Cultura Ambiental



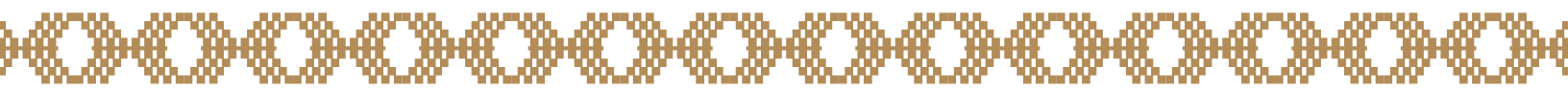


Objetivo institucional 4:	Impulsar Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial regionales y locales en los municipios para promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	ET2. Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Estado.		
Objetivo sectorial:	Objetivo 2. Actualizar instrumentos en materia ambiental con acciones transversales para la mitigación y adaptación al cambio climático.		
Estrategia sectorial:	Estrategia 2.6. Asesorar a los municipios para la formulación y/o actualización de Programas de Ordenamiento Ecológico Locales o Regionales para alcanzar un desarrollo sustentable.		
Agenda 2030:	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Promoción para formular y/o actualizar ordenamientos ecológicos regionales y/o locales.	Municipios asesorados para la formulación y/o actualización de Programas de Ordenamiento Ecológico Locales o Regionales	Realizar reuniones o mesas de trabajo para brindar a los municipios herramientas para el uso y/o formulación de programas de ordenamiento ecológico territorial o local.	Departamento de Ordenamiento Ecológico y Manejo Ambiental del Agua de la Dirección de Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad



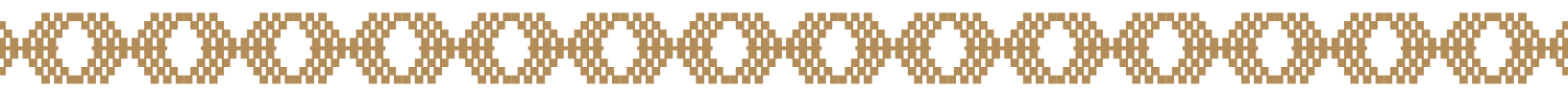


Objetivo institucional 5:	Impulsar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en las dependencias estatales, municipios y empresas en el Estado.		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	ET2. Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Estado.		
Objetivo sectorial:	2. Actualizar instrumentos en materia ambiental con acciones transversales para la mitigación y adaptación al cambio climático.		
Estrategia sectorial:	2.3 Desarrollar capacidades en los municipios, empresas y sectores de la sociedad sobre el uso de energías alternativas y/o renovables para la mitigación del cambio climático.		
Agenda 2030:	ODS 13. Acción por el clima.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático implementadas	Visitas técnicas a municipios, empresas e industrias que implementan medidas de mitigación y adaptación al cambio climático	Realizar visitas técnicas a municipios, empresas e industrias para contar con información de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que implementan en el ámbito de su competencia.	Dirección de Cambio Climático.



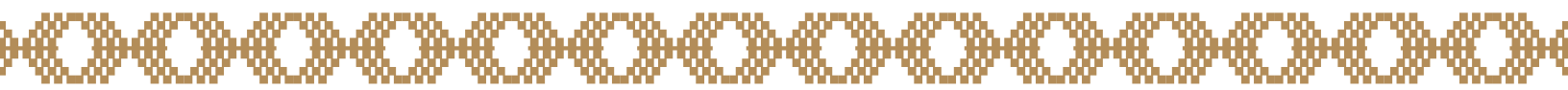


Objetivo institucional 6:	Fomentar en los municipios la prevención y capacidad de respuesta para enfrentar el cambio climático.		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	ET2. Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Estado.		
Objetivo sectorial:	2. Actualizar instrumentos en materia ambiental con acciones transversales para la mitigación y adaptación al cambio climático.		
Estrategia sectorial:	2.2 Promover planes de acción ante el cambio climático en los municipios más vulnerables		
Agenda 2030:	ODS 13. Acción por el clima.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Realización de asesorías a municipios para enfrentar el cambio climático	Asesorías técnicas a municipios realizadas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático	Impulsar en los municipios la elaboración de instrumentos locales para la mitigación y adaptación del cambio climático en el ámbito de sus competencias	Dirección de Cambio Climático



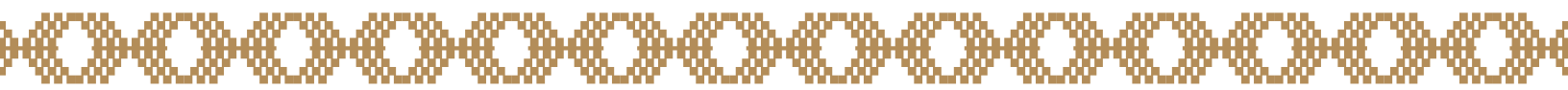


Objetivo institucional 7:	Fomentar el uso de energías alternativas y/o renovables para la mitigación del cambio climático.		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	ET2. Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Estado.		
Objetivo sectorial:	2. Actualizar instrumentos en materia ambiental con acciones transversales para la mitigación y adaptación al cambio climático.		
Estrategia sectorial:	2.3 Desarrollar capacidades en los municipios, empresas y sectores de la sociedad sobre el uso de energías alternativas y/o renovables para la mitigación del cambio climático.		
Agenda 2030:	ODS 13. Acción por el clima.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Promoción del uso de energías alternativas y/o renovables para la mitigación del cambio climático en municipios y empresas del Estado.	Capacitaciones impartidas a municipios y empresas del Estado sobre el uso de energías alternativas y/o renovables	Fortalecer municipios y empresas del Estado con herramientas prácticas para que implementen acciones en el uso de energías renovables	Dirección de Energías Renovables de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.



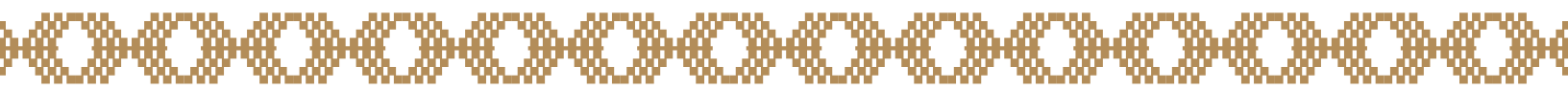


Objetivo institucional 8:	Prevenir y controlar la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas de competencia estatal		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	ET2. Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Estado.		
Objetivo sectorial:	Objetivo 3. Desarrollar procedimientos administrativos eficientes en la Procuración de Justicia Ambiental en el Estado.		
Estrategia sectorial:	Estrategia 3.3. Regular las fuentes fijas de competencia estatal que generan emisiones a la atmósfera para minimizar los efectos negativos al ambiente.		
Agenda 2030:	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Controlar las emisiones a la atmósfera generada por fuentes fijas de competencia estatal	Evaluación de la licencia de funcionamiento y de la cédula de operación anual de las fuentes fijas de competencia estatal que emiten contaminantes a la atmósfera	Regular las emisiones a la atmósfera de las fuentes fijas de competencia estatal mediante la evaluación de la licencia de funcionamiento y de la cédula de operación anual para contribuir a mantener una buena calidad del aire.	Departamento de Calidad del Aire de la Dirección de Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.



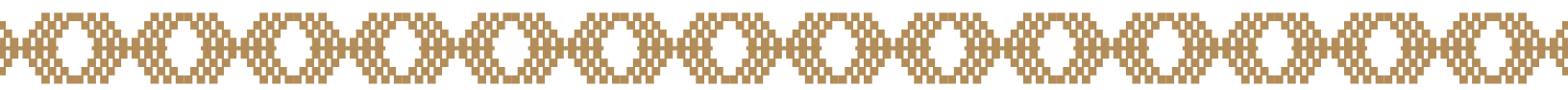


Objetivo institucional 9:	Regular las obras o actividades productivas o de desarrollo de competencia estatal para evitar o atenuar impactos ambientales negativos a los ecosistemas		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	ET2. Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Estado.		
Objetivo sectorial:	Objetivo 4. Promover la vinculación del ordenamiento ecológico estatal, regional y municipal en las obras o actividades públicas o privadas a desarrollarse en el Estado.		
Estrategia sectorial:	Estrategia 4.2. Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de evaluación del impacto y riesgo ambiental en la Administración Pública, empresas e industrias de competencia Estatal en el desarrollo de obras o actividades.		
Agenda 2030:	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Obras y actividades públicas o privadas reguladas en materia de impacto y riesgo ambiental	Evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental y estudios de riesgo ambiental de competencia estatal.	Mediante la evaluación obras o actividades productivas a desarrollarse en el Estado, se establecen medidas preventivas, de mitigación y compensación, que eviten o atenúen los impactos negativos adversos a los ecosistemas.	Dirección de Regulación Ambiental.





Objetivo institucional 10:	Impulsar la reducción, consumo responsable y el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como su valorización para procesos de economía circular		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	ET2. Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Estado.		
Objetivo sectorial:	Objetivo 5: Impulsar la gestión adecuada de los residuos sólidos.		
Estrategia sectorial:	5.2. Evaluar instrumentos de planeación y regularización para el manejo integral de los residuos sólidos de empresas y municipios		
Agenda 2030:	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Regulación del manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y su valorización para procesos de economía circular	Regular a las empresas generadoras de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Evaluar los planes de manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial de las empresas generadoras para que implementen procesos de economía circular	Dirección de Regulación Ambiental.

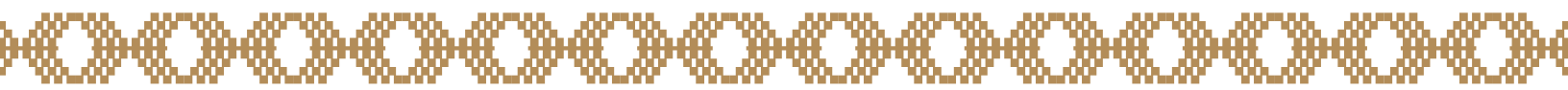




6. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

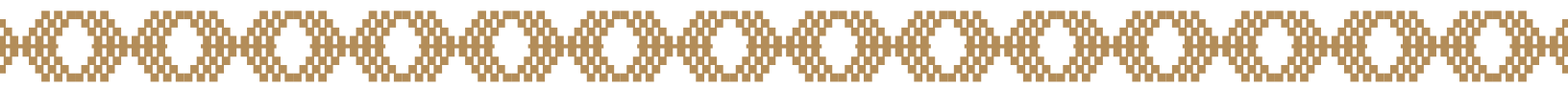
Formato 2. Alineación de los programas presupuestarios con los objetivos institucionales.

Objetivo institucional	Producto	Actividad	Área responsable	Programa Presupuestario	Subprograma
Restaurar y conservar las Áreas Naturales Protegidas (ANPS) de competencia estatal	Hectáreas conservadas y/o restauradas en áreas Naturales Protegidas	Restaurar y conservar las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal mediante acciones de reforestación, conservación de suelos y prevención de incendios	Departamento de Regulación para el Desarrollo Sostenible de la Dirección de Regulación Ambiental.	Programa 153	Zonas de conservación ecológicas atendidas
Fortalecer a autoridades municipales y agrarias para la restauración y conservación de los recursos naturales en zonas urbanas y en ecosistemas terrestres y acuáticos	Asesorías técnicas brindadas a las autoridades municipales y agrarias	Asesorías técnicas a autoridades municipales y agrarias para la restauración y conservación de los recursos naturales en zonas urbanas y en ecosistemas terrestres y acuáticos	Departamento de Manejo Integral de los Recursos Naturales de la Dirección de Biodiversidad y Recursos Naturales.	Programa 153	Zonas de conservación ecológicas atendidas
Difundir materiales impresos y digitales con información de una cultura ambiental responsable dirigida a la población en general	Lotes de material de difusión en materia ambiental y de cambio climático distribuido	Realización de difusión en materia ambiental	Departamento de Capacitación y Cultura Ambiental.	Programa 153	Zonas de conservación ecológicas atendidas



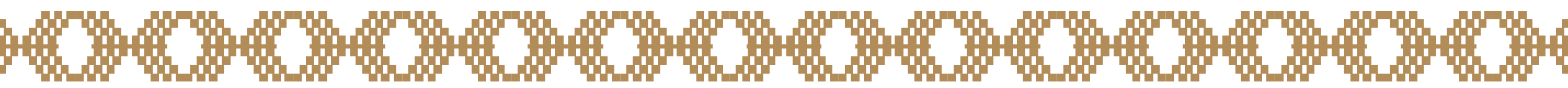


Objetivo institucional	Producto	Actividad	Área responsable	Programa Presupuestario	Subprograma
Impulsar Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial regionales y locales en los municipios para promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.	Municipios asesorados para la formulación y/o actualización de Programas de Ordenamiento Ecológico Locales o Regionales	Promoción para la formulación y/o actualización de programas de ordenamientos ecológico territorial	Departamento de Ordenamiento Ecológico y Manejo Ambiental del Agua de la Dirección de Regulación	Programa 153	Zonas de conservación ecológicas atendidas
Impulsar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en las dependencias estatales, municipios y empresas en el Estado.	Visitas técnicas a municipios, empresas e industrias que implementan medidas de mitigación y adaptación al cambio climático	Realización de visitas técnicas de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.	Dirección de Cambio Climático.	Programa 153	Medidas de mitigación y adaptación al cambio implementadas
Fomentar en los municipios la prevención y capacidad de respuesta para enfrentar el cambio climático.	Asesorías técnicas a municipios realizadas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático	Asesorías realizadas a municipios para enfrentar el cambio climático.	Departamento de Mitigación y Diseño de Instrumentos al Cambio Climático, de la Dirección de Cambio Climático.	Programa 153	Medidas de mitigación y adaptación al cambio implementadas
Fomentar el uso de energías alternativas y/o renovables para la mitigación del cambio climático.	Capacitaciones impartidas a municipios y empresas del Estado sobre el uso de energías alternativas y/o renovables	Realización de capacitaciones sobre el uso de energías alternativas y/o renovables para la mitigación del cambio climático	Dirección de Energías Renovables	Programa 153	Medidas de mitigación y adaptación al cambio implementadas





Objetivo institucional	Producto	Actividad	Área responsable	Programa Presupuestario	Subprograma
Prevenir y controlar la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas de competencia estatal	Evaluación de la licencia de funcionamiento y de la cédula de operación anual de las fuentes fijas de competencia estatal que emiten contaminantes a la atmósfera	Regulación de fuentes fijas de competencia estatal que generan emisiones a la atmosfera	Departamento de Calidad del Aire de la Dirección de Política Ambiental.	Programa 153	Medidas de mitigación y adaptación al cambio implementadas
Regular las obras o actividades productivas o de desarrollo de competencia estatal para evitar o atenuar impactos ambientales negativos a los ecosistemas	Prevenir los impactos ambientales de obras o actividades productivas o de desarrollarse en el Estado	Evaluar el impacto o riesgo ambiental previo a la realización de obras o actividades a desarrollarse en el Estado en cumplimiento a normatividad	Departamento de Impacto Ambiental y Riesgo de la Dirección de Regulación Ambiental.	Programa 153	Zonas de conservación ecológicas atendidas
Impulsar la reducción, consumo responsable y el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como su valorización para procesos de economía circular	Regular a las empresas generadoras de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Evaluación de planes de manejo de residuos de manejo especial	Departamento de Economía Circular y Gestión de Residuos de la Dirección de Regulación Ambiental.	Programa 163	Instrumentos para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial autorizados

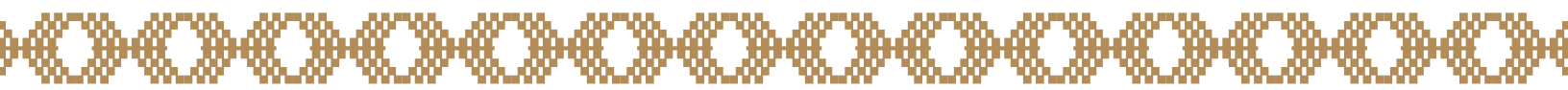




7. MARCO DE RESULTADOS

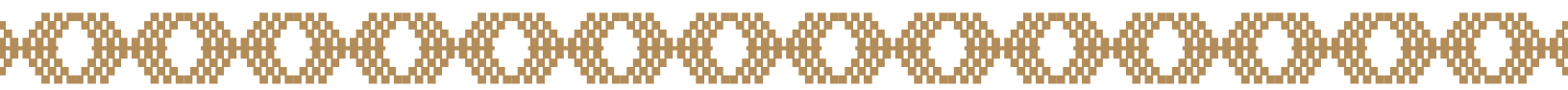
Formato 3. Marco de resultados

Objetivo institucional	Producto	Indicador	Línea base		Metas				
			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
Restaurar y conservar las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal	Hectáreas conservadas y/o restauradas en áreas Naturales Protegidas	Porcentaje de hectáreas restauradas y/o conservadas en ANP´s	2022	1.5	4	6	4	4	2
Fortalecer a autoridades municipales y agrarias con asesoramiento técnico para la restauración y conservación de los recursos naturales en zonas urbanas y en ecosistemas terrestres y acuáticos.	Asesorías técnicas brindadas a las autoridades municipales y agrarias	Porcentaje de asesorías técnicas realizadas para la restauración y conservación de los recursos naturales	2023	20	0	21	21	21	18
Difundir materiales impresos y digitales con información de una cultura ambiental responsable dirigida a la población en general	Lotes de material de difusión en materia ambiental y de cambio climático distribuido	Porcentaje de lotes de material de difusión en materia ambiental y de cambio climático generados	2023	24	30	30	30	30	25



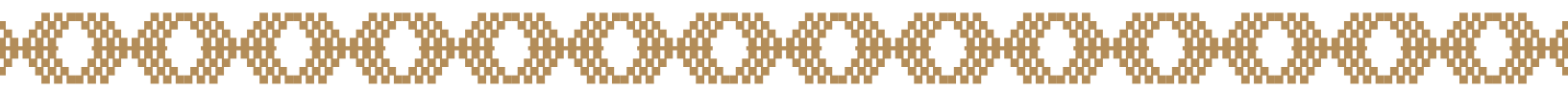


Objetivo institucional	Producto	Indicador	Línea base		Metas				
			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
Impulsar Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial regionales y locales en los municipios para promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.	Municipios asesorados para la formulación y/o actualización de Programas de Ordenamiento Ecológico Locales o Regionales	Porcentaje de reuniones para la promoción de la formulación y/o actualización del ordenamiento ecológico realizadas	2022	9	9	10	10*	10*	8*
Impulsar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en las dependencias estatales, municipios y empresas en el Estado.	Visitas de técnicas para el seguimiento de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático	Porcentaje de visitas técnicas de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático realizadas	2023	0	0	6	6	6	4
Fomentar en los municipios la prevención y capacidad de respuesta para enfrentar el cambio climático.	Asesorías técnicas a municipios realizadas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático	Porcentaje de asesorías a municipios y empresas para enfrentar el cambio climático realizadas	2023	0	0	12	12	12	9
Fomentar el uso de energías alternativas y/o renovables para la mitigación del cambio climático.	Capacitaciones impartidas a municipios y empresas del Estado sobre el uso de energías alternativas y/o renovables	porcentaje de capacitaciones sobre el uso de energías alternativas y/o renovables para la mitigación del cambio	2022	2	5	5	5	5	3





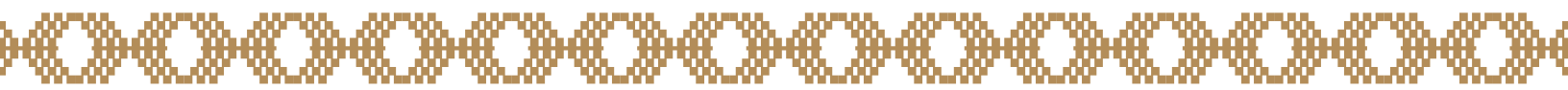
Objetivo institucional	Producto	Indicador	Línea base		Metas				
			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
Prevenir y controlar la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas de competencia estatal	Evaluación de la licencia de funcionamiento y de la cédula de operación anual de las fuentes fijas de competencia estatal que emiten contaminantes a la atmósfera	Porcentaje de resoluciones de las fuentes fijas reguladas	2024	16	16	16	16	16	16
Regular las obras o actividades productivas o de desarrollo de competencia estatal para evitar o atenuar impactos ambientales negativos a los ecosistemas	Evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental y estudios de riesgo ambiental de competencia estatal.	Porcentaje de resoluciones de impacto y riesgo ambiental emitidas	2023	35	30	30	30	30	25
Impulsar la reducción, consumo responsable y el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como su valorización para procesos de economía circular	Regular a las empresas generadoras de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Porcentaje de planes de manejo de residuos de manejo especial Evaluados	2023	70	37	80	80	80	70





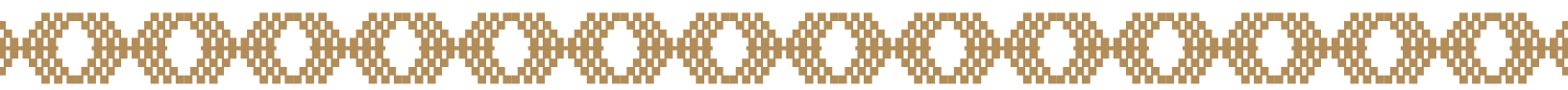
8. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Producto / Actividad		Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas 2025				
				1T	2T	3T	4T	Anual
1	Hectáreas conservadas y/o restauradas en áreas Naturales Protegidas	Número de Hectáreas	Departamento de Regulación para el Desarrollo Sostenible de la Dirección de Regulación Ambiental	0	1	4	1	6
1.1	Restaurar y conservar las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal mediante acciones de reforestación, conservación de suelos y prevención de incendios.							
2	Asesorías técnicas brindadas a las autoridades municipales y agrarias	Número de Asesorías	Departamento de Manejo Integral de los Recursos Naturales de la Dirección de Biodiversidad y Recursos Naturales.	3	6	6	6	21
2.1	Asesorías técnicas a autoridades municipales y agrarias para la restauración y conservación de los recursos naturales en zonas urbanas y en ecosistemas terrestres y acuáticos							
3	Lotes de material de difusión impreso y distribuido	Número de Lotes	Departamento de Capacitación y Cultura Ambiental	7	9	8	7	30
3.1	Realización de difusión en materia ambiental							
4	Municipios asesorados para la formulación y/o actualización de Programas de Ordenamiento Ecológico Locales o Regionales	Número de reuniones	Departamento de Ordenamiento Ecológico y Manejo Ambiental del Agua de la Dirección de Regulación Ambiental.	3	1	3	3	10
4.1	Promoción para la formulación y/o actualización de programas de ordenamientos ecológico territorial							



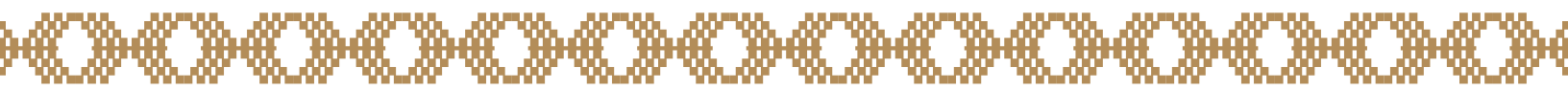


Producto / Actividad		Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas 2025				
				1T	2T	3T	4T	Anual
5	Visitas técnicas a municipios, empresas e industrias que implementan medidas de mitigación y adaptación al cambio climático	Número de Visitas técnicas	Dirección de Cambio Climático	1	2	2	1	6
5.1	Realización de visitas técnicas de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático							
6	Asesorías técnicas a municipios realizadas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático	Número de Asesorías	Dirección de Cambio Climático.	3	3	3	3	12
6.1	Asesorías realizadas a municipios para enfrentar el cambio climático.							
7	Capacitaciones impartidas a municipios y empresas del Estado sobre el uso de energías alternativas y/o renovables	Número de Capacitaciones	Dirección de Energías Renovables.	1	1	2	1	5
7.1	Realización de capacitaciones sobre el uso de energías alternativas y/o renovables para la mitigación del cambio climático							
8	Evaluación de la licencia de funcionamiento y de la cédula de operación anual de las fuentes fijas de competencia estatal que emiten contaminantes a la atmósfera	Número de Resoluciones	Dirección de Política Ambiental.	0	8	8	0	16
8.1	Regulación de fuentes fijas de competencia estatal que generan emisiones a la atmosfera							





Producto / Actividad		Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas 2025				
				1T	2T	3T	4T	Anual
9	Prevenir los impactos ambientales de obras o actividades productivas o de desarrollarse en el Estado	Número de Resoluciones	Dirección de Regulación Ambiental					
9.1	Evaluar el impacto o riesgo ambiental previo a la realización de obras o actividades a desarrollarse en el Estado en cumplimiento a normatividad.			8	8	7	7	30
10	Regular a las empresas generadoras de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Número de planes de manejo evaluados	Dirección de Regulación Ambiental					
10.1	Evaluación de planes de manejo de residuos de manejo especial			20	20	20	20	80





9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional se llevará a cabo a través de dos instrumentos:



Programa Anual de Trabajo

Se establecerán actividades alineándose a los programas y proyectos institucionales y los productos plasmados en el presente documento.

Las metas se establecerán anuales, semestrales o trimestrales dependiendo de los indicadores institucionales, con fechas y responsables de cada una de ellas.

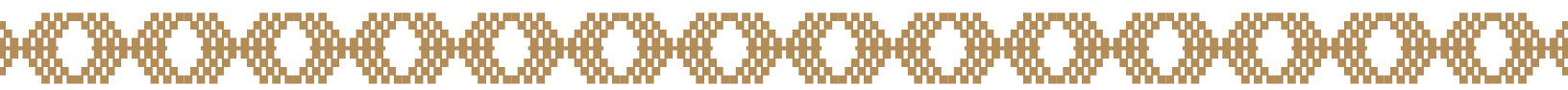
Así mismo, se presentará el Plan de trabajo a inicios de cada año al pleno de la SEMABES.



Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo

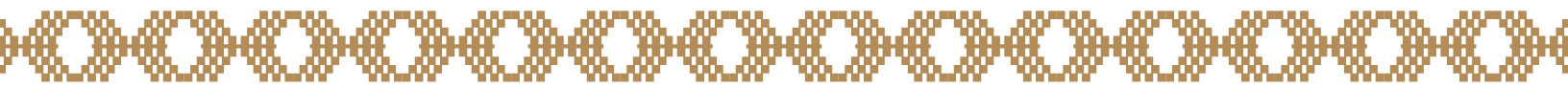
El tablero de Control del Programa Anual de Trabajo tendrá como base la información y datos de la programación de actividades del Programa Anual de Trabajo; adicionando datos relativos a su cumplimiento.

Los resultados de cumplimiento y avance serán analizados para identificar los factores que pusieron en riesgo el cumplimiento de las metas, a fin de reorientar las acciones.



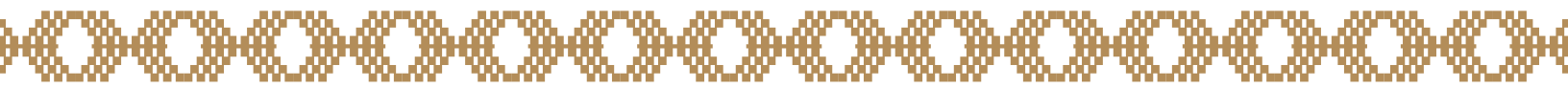


Actividad		Área responsable	Unidad de Medida	Programado					Realizado					Avance		
				1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	Cumplidas	Por cumplir	%
1		Hectáreas conservadas y/o restauradas en áreas Naturales Protegidas														
	1.1.	Restaurar y conservar las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal mediante acciones de reforestación, conservación de suelos y prevención de incendios.	Departamento de Regulación para el Desarrollo Sostenible de la Dirección de Regulación Ambiental	Número de Hectáreas	0	1	4	1	6							
2		Asesorías técnicas brindadas a las autoridades municipales y agrarias														
	2.1.	Asesorías técnicas a autoridades municipales y agrarias para la restauración y conservación de los recursos naturales en zonas urbanas y en ecosistemas terrestres y acuáticos	Departamento de Manejo Integral de los Recursos Naturales de la Dirección de Biodiversidad y Recursos Naturales	Número de Asesorías	3	6	6	6	21							
3		Lotes de material de difusión impreso y distribuido														
	3.1.	Realización de difusión en materia ambiental	Departamento de Capacitación y Cultura Ambiental	Número de Lotes	7	9	8	7	30							
4		Municipios asesorados para la formulación y/o actualización de Programas de Ordenamiento Ecológico Locales o Regionales														
	4.1.	Promoción para la formulación y/o actualización de programas de ordenamientos	Departamento de Ordenamiento Ecológico y Manejo Ambiental del	Número de reuniones	3	1	3	3	10							



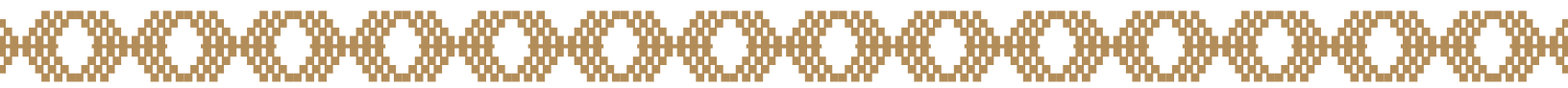


Actividad			Área responsable	Unidad de Medida	Programado					Realizado					Avance		
					1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	Cumplidas	Por cumplir	%
5		Visitas técnicas a municipios, empresas e industrias que implementan medidas de mitigación y adaptación al cambio climático															
	5.1.	Realización de visitas técnicas de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático	Dirección de Cambio Climático	Número de Visitas técnicas	1	2	2	1	6								
6		Asesorías técnicas a municipios realizadas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático															
	6.1.	Asesorías realizadas a municipios para enfrentar el cambio climático.	Departamento de Mitigación y Diseño de Instrumentos al Cambio Climático, de la Dirección de Cambio Climático	Número de Asesorías	3	3	3	3	12								
7		Capacitaciones impartidas a municipios y empresas del Estado sobre el uso de energías alternativas y/o renovables															
	7.1.	Realización de capacitaciones sobre el uso de energías alternativas y/o renovables para la mitigación del cambio climático	Dirección de Energías Renovables	Número de Capacitaciones	1	1	2	1	5								





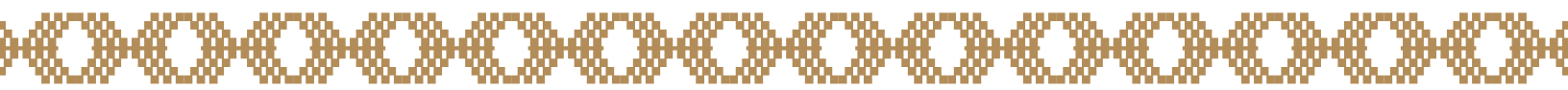
Actividad			Área responsable	Unidad de Medida	Programado					Realizado					Avance		
					1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	Cumplidas	Por cumplir	%
8		Evaluación de la licencia de funcionamiento y de la cédula de operación anual de las fuentes fijas de competencia estatal que emiten contaminantes a la atmósfera															
	8.1.	Regulación de fuentes fijas de competencia estatal que generan emisiones a la atmósfera	Departamento de Calidad del Aire de la Dirección de Política Ambiental	Número de Resoluciones	0	8	8	0	16								
9		Prevenir los impactos ambientales de obras o actividades productivas o de desarrollarse en el Estado															
	9.1.	Evaluar el impacto o riesgo ambiental previo a la realización de obras o actividades a desarrollarse en el Estado en cumplimiento a normatividad.	Dirección de Regulación Ambiental	Número de Resoluciones	8	8	7	7	30								
10		Regular a las empresas generadoras de residuos sólidos urbanos y de manejo especial															
	10.1.	Evaluación de planes de manejo de residuos de manejo especial	Departamento de Economía Circular y Gestión de Residuos de la Dirección de Regulación Ambiental	Número de planes de manejo evaluados	20	20	20	20	80								





10. DIRECTORIO

Cargo	Nombre	Teléfono oficina	Extensión	Correo electrónico
Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad Energías y Sostenibilidad	Dra. Karime Unda Harp	951 501 5000	12752	karime.unda@oaxaca.gob.mx
Departamento de Capacitación, Cultura Ambiental	Lic. Antonio Robles Brena	951 501 5000	12541	antonioroblesbrena@gmail.com
Departamento de Planeación Ambiental	Quím. Teresa Jiménez Reyes	951 501 5000	12766	planeacion.oax.medioambiente@gmail.com
Unidad Administrativa	Lic. Fidel López Magdaleno	951 501 5000	12760	fialfa@hotmail.com
Unidad Jurídica	Mtra. Gabriela Reyes Mendoza	951 501 5000	12762	gabrielareyes@oaxaca.gob.mx
Subsecretaría de Política Ambiental y Energías Renovables	Lic. Diana Karina Hodich Toledo	951 501 5000	12756	dianakarina.hodich@oaxaca.gob.mx
Directora de Política Ambiental	Arq. Amparo Socorro Suárez	951 501 5000	12910	amparooax@hotmail.com
Director de Energías Renovables	Lic. Sinaí Casillas Cano	951 501 5000	12504	sinaicasillascano@gmail.com
Subsecretario de Recursos Naturales y Cambio Climático	Lic. Sergio López Sánchez	951 501 5000	12755	sergiolopezdip@gmail.com
Director de Biodiversidad y Recursos Naturales	Lic. Verónica Denisse López Alonso	951 501 5000		Verónica.alonso@oaxaca.gob.mx
Director de Cambio Climático	Lic. Nancy Briseida García Ramírez	951 501 5000		briseidasibaja123@gmail.com
Director de Regulación Ambiental	Ing. Manuel Valdez Juárez	951 501 5000	12754	environment201@yahoo.com.mx





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS
Y SOSTENIBILIDAD

